

R-DNAT-2015-339.

SALTA, 08 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.130/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-2106 – relacionada a la designación de los alumnos Silvina del Valle Gallardo, Juan Manuel Galarza, Emanuel Lisandro Ramos y Federico Eduardo Galván Claros – en los cargos de Becarios de Formación para realizar tareas de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras – por el término de tres (3) meses a partir de la posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos designados luego de haber cumplimentado la presentación de la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, efectúan la real toma de posesión de sus funciones en los cargos de referencia y en las fechas que se describen en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto ocasionado por la presente Resolución se atiende con los fondos provenientes de la Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras y, a cumplimentar por parte Geól. Juan Carlos Fernández (Director Proyecto Certificación Reservas de Hidrocarburos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por posesionados los siguientes alumnos en los respectivos cargos de Becarios de Formación para realizar tareas de la cátedra Geología de los Combustibles Fósiles de la Escuela de Geología y en el marco de un proyecto de Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras partir de la fecha que en cada caso se indica, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2014-2106, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Silvina del Valle GALLARDO – DNI N° 36.379.412, el 25 de febrero de 2015.
- 2) Juan Manuel GALARZA – DNI N° 33.593.396, el 25 de febrero de 2015.
- 3) Emanuel Lisandro RAMOS – DNI N° 34.244.151, el 20 de marzo de 2015.
- 4) Federico Eduardo GALVAN CLAROS – DNI N° 35.106.756, el 13 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con los fondos provenientes de la Prestación de Servicios a Terceros sobre Auditoría de Reservas de Petróleo y Gas a empresas petroleras y, a cumplimentar por parte Geól. Juan Carlos Fernández (Director Proyecto Certificación Reservas de Hidrocarburos).

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Interesados, Geól. Fernández, cátedra, Dirección Administrativa Académica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos, Secretaría de Cooperación Técnica y siga a Dirección Administrativo Económica para su RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales